

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------------|--|
| Interlocutorio | 003 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Demandante | Fundación de la mujer |
| Demandado | Martha Isabel Molina Serna y León Alexis Valencia Mejía |
| Radicado | 05679 40 89 001 2019 00267 00 |
| Decisión | Autoriza nueva dirección de notificaciones - Ordena oficiar a SAVIA SALUD EPS |

Solicita la apoderada de la parte actora se tenga una nueva dirección en la cual se pueda notificar a la demandada Martha Isabel Molina Serna. A este respecto, encuentra el despacho precedente lo solicitado, comoquiera que lo que se pretende es surtir la debida notificación de la acción, procurando garantizar el derecho de defensa y contradicción de la accionada.

En orden a lo anterior, se tendrá como dirección para efectos de notificaciones de la señora Molina Serna la Carrera 49 N° 129 SUR 306, Oficina 303 del municipio de Caldas – Antioquia.

De otro lado, solicita la memorialista se oficie a SAVIA SALUD EPS con el fin de obtener la información que permita determinar la dirección donde se pueda notificar de la demanda al señor León Alexis Valencia Mejía, solicitud a la que se accederá por ser plenamente precedente, de conformidad con lo establecido en el artículo 291, parágrafo 2° del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA- ANTIOQUIA**

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la notificación de la demandada Martha Isabel Molina Serna en la Carrera 49 N° 129 SUR 306, Oficina 303 del municipio de Caldas – Antioquia.

SEGUNDO: Oficiar a SAVIA SLAUD EPS para que se sirva brindar la información que permita la ubicación y notificación del señor León Alexis

Valencia Mejía, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.042.064.774.
Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTÍFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 001 fijado el día 13 del mes de enero del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGO URREA
Secretario